



Serie Programa Marco Ambiental  
Nº 35 Julio 2004

[ingurumena.net](http://ingurumena.net)

*De ti depende*



# Contribución Ambiental de las empresas del Sector de Gestores de Residuos Peligrosos al Desarrollo Sostenible

## 2004-2006



### Aclima

ASOCIACIÓN CLUSTERS  
DE INDUSTRIAS DE MEDIO AMBIENTE  
DE EUSKADI

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LURRALDE ANTOLAMENDU  
ETA INGURUMEN SAIA

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

## Los firmantes del Acuerdo Ambiental Voluntario del Sector de Gestores de Residuos Peligrosos en el País Vasco opinan



“La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 ha supuesto un hito fundamental en la política ambiental vasca”

Sabin Intxaurreaga  
Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco

**E**n todos los ámbitos geográficos y administrativos se admite que la legislación tradicional por sí sola ha sido y es insuficiente para solucionar los problemas ambientales. Esta realidad hace que no tenga sentido alguno para la Administración seguir tratando de manera separada las actividades económicas y la protección ambiental.

Las Administraciones deben ser más creativas y aprender del mercado y aplicar instrumentos dirigidos a obtener objetivos ambientales más ambiciosos.

La tradición industrial de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha supuesto la generación de elevadas presiones e impactos a los medios naturales, pero también ha supuesto disponer en el país de un elevado potencial tecnológico, económico e innovador.

Desde la década de los 90 hasta la actualidad, la industria vasca ha cambiado. Ha demostrado ser un sector cuya responsabilidad con su entorno se ha incrementado notablemente. Según el Diagnóstico Ambiental del 2001, la industria es el sector que más ha avanzado en la ecoeficiencia y en la implantación de medidas de autorregulación (estándares y normas de calidad, de gestión ambiental y salud laboral).

Además, la industria vasca es pionera en la cultura de la innovación y la promoción del conocimiento científico a todos los niveles, adaptándose de manera eficaz a fenómenos como la globalización, el desarrollo de tecnologías de la información y los nuevos enfoques de competitividad e I+D.

El sector industrial vasco demanda un marco estable, no vinculante que le permita anticiparse a futuros desarrollos legislativos planificando a medio plazo todo ello en un proceso flexible, consensuado de revisión y mejora continua.

En este sentido, la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 aprobada en 4 de junio de 2002 ha supuesto un hito fundamental en la política ambiental vasca. Su implantación conllevará el despliegue de las actuaciones que cada uno de los agentes socioeconómicos implicados llevará a cabo, utilizando diferentes instrumentos de manera que se puedan alcanzar los objetivos y compromisos reflejados en la citada estrategia ambiental.

El proceso que se ha iniciado para conducirnos hasta estos objetivos es la concertación entre los agentes en clave de corresponsabilidad, entendiendo la responsabilidad ambiental como una cultura compartida. Esta nueva cultura queremos que se materialice a través de instrumentos como los Acuerdos Voluntarios entre la Administración y los sectores industriales vascos.

Los Acuerdos Voluntarios establecen por tanto un marco de operación transparente que además, permite a las Administraciones implementar políticas e instrumentos legislativos y económicos de una manera rápida y rentable. Los Acuerdos Voluntarios, pueden aportar beneficios cualitativos netos tales como establecer un marco de diálogo y colaboración regular entre empresas y Administración, compartir mucho más la información, aumentar la sensibilidad de las empresas y mejorar la gestión medioambiental que realizan.

# Asociación Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi (ACLIMA)

“Competitividad, innovación y sostenibilidad: la apuesta del sector vasco de medio ambiente”



Javier Caño  
Presidente de ACLIMA

El sector Vasco del Medio Ambiente tiene su origen en la época dorada de la industrialización de Euskadi, en la que se desarrollaron las soluciones ambientales allí donde se encontraban los importantes problemas de contaminación que dicha industrialización causaba. Es por tanto, un sector con gran experiencia, que posteriormente se diversificó para dar respuesta a las nuevas necesidades, entre ellas la gestión de residuos, dando lugar al desarrollo del sector de actividad que hoy suscribe este acuerdo voluntario. Este sector, ha sufrido una fuerte evolución, para dar respuesta a la nueva filosofía de gestión medioambiental, esto es, situar la minimización, prevención y reciclado como alternativas prioritarias frente a la eliminación o soluciones “al final de tubo”. Para ello, la Innovación y el desarrollo tecnológico son elementos fundamentales.

Para ello, el sector vasco de Medio Ambiente en general y, de forma particular, el de Gestión de Residuos, dispone de una herramienta que tiene por objetivo mejorar su competitividad a partir de la colaboración entre las empresas y con los distintos agentes de promoción económica de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Gobierno Vasco, Cámaras de Comercio, Universidad y Centros Tecnológicos,...). Esta herramienta es la Asociación Cluster de Industrias del Medio Ambiente de Euskadi, ACLIMA, que ha suscrito el Acuerdo Voluntario del sector de Gestión de Residuos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, junto con las empresas firmantes del mismo.

El sector vasco de Gestores de Residuos presenta la característica de que, además de constituir una actividad productiva que produce unos determinados impactos ambientales a controlar, constituye una herramienta de mercado que permite el cumplimiento por parte de las empresas productoras de residuos de la legislación en la

materia. Por lo tanto, se trata de un sector de importancia en el cumplimiento de la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible y consecuentemente los objetivos de mejorar la gestión de residuos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, coinciden para la Administración y el Sector.

En este sentido, el Acuerdo Voluntario cobra una especial importancia ya que se plantea trabajar, en materias tales como el cierre de ciclos de residuos que aún no disponen de solución idónea; así como en el desarrollo de soluciones basadas en la minimización, el reciclaje y la valorización frente a la eliminación, que permitirán el cumplimiento de los objetivos de los Planes de Residuos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para ello, es necesario establecer una colaboración permanente entre la administración y las empresas, más allá incluso del periodo de vigencia del acuerdo, para analizar la viabilidad técnica de soluciones que, al mismo tiempo, sean oportunidades de negocio para el sector.

En cuanto a la voluntad del sector de minimizar en lo posible sus impactos al medio, baste resaltar que en la firma del acuerdo participan, además de las empresas afectadas por la Directiva relativa a la Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC), otras que no lo están, pero que entienden la necesidad de ir “más allá de la norma” en materia de gestión medioambiental. Asimismo, me permitiré resaltar el alto grado de certificación ISO 14.000 (por tomar un ejemplo de herramienta de gestión ambiental) que existe ya actualmente entre los firmantes (47,61% frente al 0.32% de media de las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco), los cuales se han comprometido en su totalidad a disponer de esta u otras herramientas de gestión medioambiental (Ekoscan/EMAS) y a avanzar en la edición de Memorias de Sostenibilidad GRI.



## Empresas firmantes del Acuerdo



## El Sector Gestores de Residuos Peligrosos en la Comunidad Autónoma del País Vasco

**E**l sector vasco de Gestión de Residuos ha evolucionado desde las actividades iniciales, diversificando la oferta de gestión de un mayor número de residuos, contemplados en los sucesivos Planes de Residuos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por otra parte, se han desarrollado procesos de gestión de RP,s que contemplan, en los casos en que es posible, el reciclado y la valorización, frente a las soluciones clásicas de eliminación (inertización, tratamiento o vertido).

Esto da como resultado un sector diversificado e innovador, que se posiciona para dar respuesta a las necesidades crecientes (en número y calidad) señaladas por la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible.

Así, en esta materia, se han desarrollado además de las soluciones de reciclado de determinados residuos industriales clásicos de contenidos metálico (polvos de acería, residuos de fabricación de aluminio, etc.); tecnologías de reciclado de residuos de fin de uso de productos de gran consumo ( pilas, chatarras eléctricas y electrónicas, etc.), procesos para el reciclado de residuos de construcción que se generan en cantidades masivas y se ha contribuido al desarrollo de la política del Gobierno Vasco de Suelos Contaminados, mediante el desarrollo de técnicas avanzadas de remediación de suelos contaminados.

Sin embargo, existen aún importantes posibilidades de avance en el tratamiento de corrientes de residuos específicas, contempladas en los Planes de Gestión de residuos del Gobierno Vasco y, sobre todo, posibilidades de evolución en las soluciones actuales, hacia procesos más beneficiosos, desde el punto de vista ambiental.

Se considera que el Acuerdo Voluntario establecido por el sector vasco de Gestión de Residuos, con la administración ambiental y la colaboración que se establecerá durante el desarrollo del mismo, ofrecerá oportunidades de identificar y desarrollar nuevos procesos y servicios, cada vez más positivos en el balance ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco y que constituyan una oportunidad para las empresas vascas.

Esta es la voluntad decidida del sector, que apuesta para ello por la Innovación y la colaboración con la Administración.

## Afecciones Ambientales del Sector Gestores de Residuos Peligrosos en la Comunidad Autónoma del País Vasco

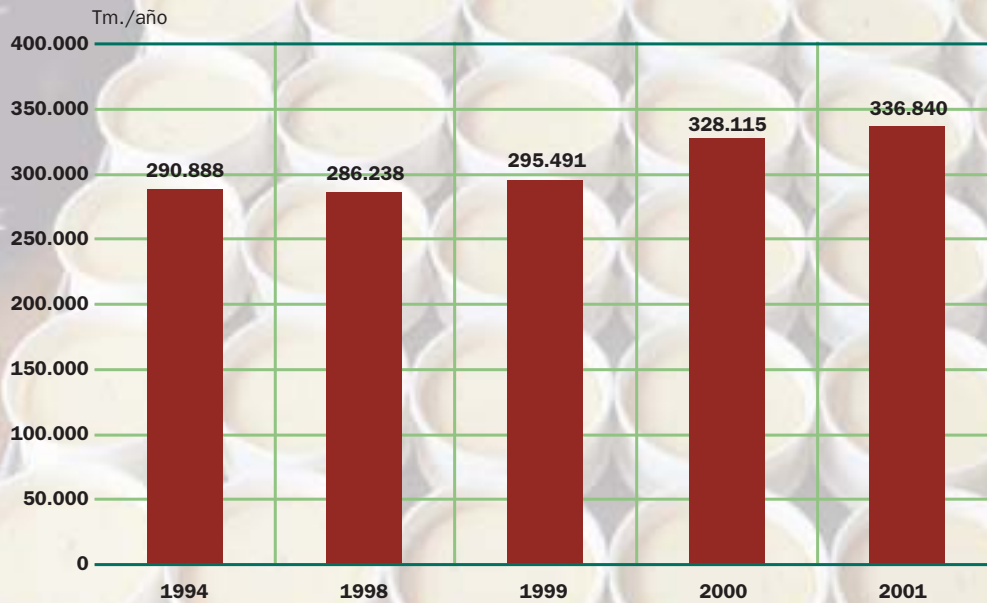
Dado el carácter de cierre de ciclos y tipología de las materias primas utilizadas por este sector (residuos peligrosos) es necesario un correcto control y seguimiento de sus potenciales impactos que aseguren su máxima minimización. Esto se constata a partir de los datos del Diagnóstico Ambiental Sectorial realizado en el año 2002, y del análisis de los resultados del primer reporte EPER correspondiente a los datos de las emisiones y vertidos del año 2002, que ponen de manifiesto que el sector de los Gestores de Residuos Peligrosos en la Comunidad Autónoma del País Vasco no se caracteriza por sus elevados impactos ambientales, sino por su potencial de reducción de los impactos generados por los otros sectores industriales.

- **Emisiones al aire:** Las emisiones del sector suponen el 0,13% de los GEI's y el 2% de los precursores de ozono troposférico y acidificantes atmosféricos totales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Fuente: Inventario EPER 2002).
- **Vertidos líquidos:** Generan el 0,5% de los vertidos líquidos del sector industrial de la Comunidad Autónoma del País Vasco afectado por la Ley IPPC (Fuente: Inventario EPER 2002).
- **Residuos no peligrosos:** Los residuos peligrosos generados por el sector suponen el 1% del total de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Sin embargo, únicamente se valoriza el 39% de los residuos peligrosos totales generados en la Comunidad Autónoma del País Vasco (Fuente: Indicadores Ambientales 2003).
- **Residuos urbanos:** Los residuos peligrosos generados por el sector suponen el 1% del total de la Comunidad Autónoma del País. Se valorizan el 27,5% (Fuente: Indicadores Ambientales 2003).

La mejora de estos indicadores requiere un importante esfuerzo en la optimización de la eficacia de los procesos existentes, así como el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías que permitan la valorización de corrientes de residuos actuales y emergentes, mediante un proceso continuo de innovación tecnológica, pilares para mantener la competitividad del sector en unos mercados cada vez más exigentes.

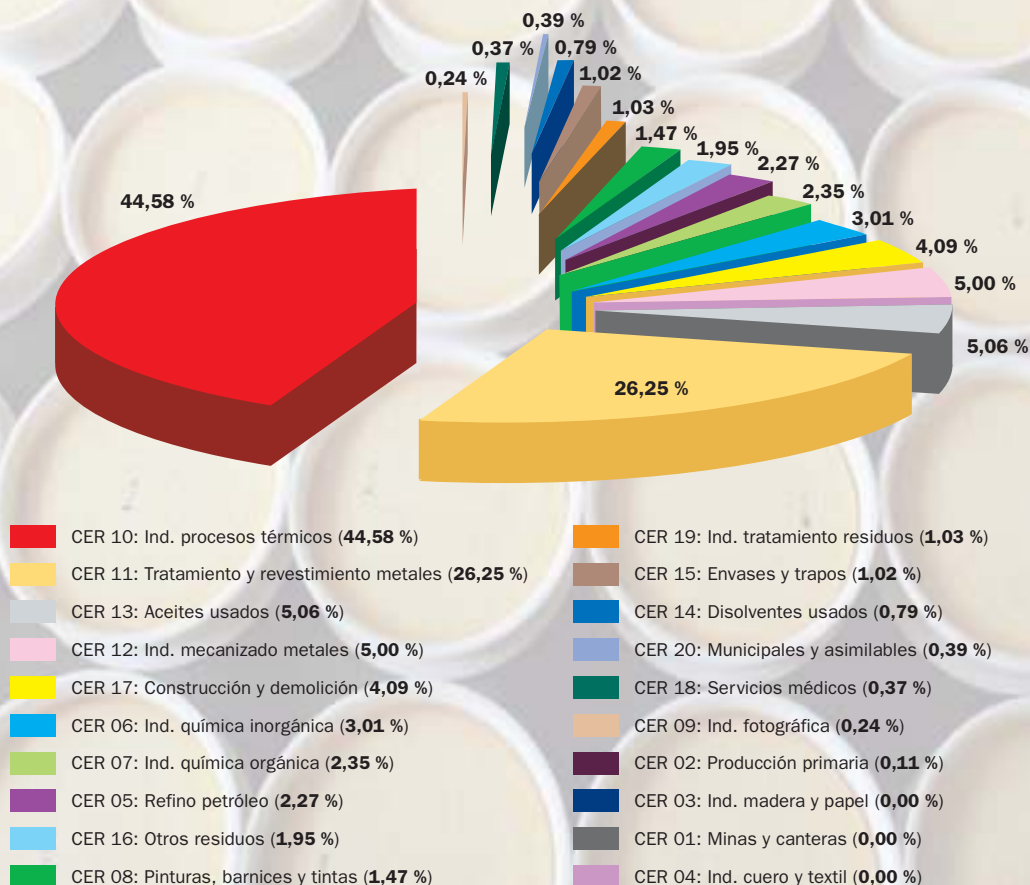
El Acuerdo firmado por las empresas del Sector de la Gestión de residuos peligrosos, refleja su compromiso de mejora en los temas ambientales prioritarios y de apuesta decidida por el Desarrollo Sostenible.

## Evolución de la Gestión de Residuos Peligrosos en la Comunidad Autónoma del País Vasco



Fuente: Inventario de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2001.

## Distribución porcentual de Residuos Peligrosos gestionados en la Comunidad Autónoma del País Vasco



Fuente: Inventario de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2001.



## El País Vasco en el camino hacia la sostenibilidad: La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020)

La primera vez que se recoge con rango normativo el concepto de “Desarrollo Sostenible” en la Comunidad Autónoma del País Vasco es en la Ley General de Protección del Medio Ambiente (Ley 3/1998 de 27 de febrero). Desde entonces el mayor avance que se ha producido para lograr los principios expresados en dicho concepto ha sido la elaboración de la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”, documento en el que se recogen las metas ambientales del País Vasco a largo plazo, así como los objetivos, las líneas estratégicas y los compromisos a adquirir para avanzar hacia la llamada “sostenibilidad”.

**Desarrollo sostenible, sostenibilidad.** Con estos términos se quiere expresar el establecimiento de una serie de metas ambientales y sociales que debe alcanzar la sociedad vasca en su conjunto, de forma que se pueda garantizar un nivel óptimo de calidad de vida para la generación actual sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras.

Para la consecución de este objetivo genérico es imprescindible la colaboración de los distintos agentes de la sociedad: industriales, económicos, sociales. Esta coparticipación de la industria vasca se concreta en la plasmación de unos compromisos adquiridos en la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”, como es la firma de Acuerdos Voluntarios por parte de la Administración Vasca con los sectores industriales afectados por la Directiva IPPC 96/61 (Directiva relativa a la Prevención y Control Integrado de la Contaminación), en primera instancia y a continuación con el resto de sectores.

## Acuerdos Ambientales Voluntarios: Firma electrónica de 23 instalaciones del sector de Gestores de Residuos Peligrosos

Con la firma del acuerdo ambiental voluntario del sector de Gestores de Residuos Peligrosos en Julio de 2004 en un acto público celebrado en Bilbao, ya son cinco los sectores industriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sector del cemento, sector químico, sector acero y sector pasta, papel y cartón, cuyas empresas, cerca de un centenar, se han comprometido a mejorar ambientalmente sus procesos así como adelantarse a los plazos de aplicación de la legislación ambiental, incluso yendo más allá de los requisitos que exige la ley.

### Los Acuerdos Voluntarios tienen un triple objetivo:

En primer lugar, que las empresas firmantes optimicen sus emisiones y vertidos, minimicen la generación de residuos, y/o incrementen la valorización de los mismos, en segundo, que certifiquen un sistema de gestión medioambiental, según los estándares Ekoscan, ISO 14001 o EMAS y por último, que alcancen los objetivos propuestos en el Directiva relativa a la Prevención y Control Integrado de la Contaminación (Directiva IPPC 96/61) y la Ley 16/2002 que la traspone.



Los Acuerdos Voluntarios son suscritos por cada empresa directamente con el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y en ellos se establecen los objetivos ambientales a conseguir por cada organización, los indicadores de seguimiento del acuerdo, así como las propias contraprestaciones de la Administración. Los indicadores de seguimiento son de tres tipos: de carácter individual, sectorial y regional, lo que permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos desde distintas perspectivas.

Una de las claves que preside estos acuerdos es el empeño, tanto desde las empresas, como de la administración, de que su cumplimiento suponga ir más allá de lo que meramente exige la legislación. Con este fin, se ha establecido una colaboración entre las empresas y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que ha favorecido un clima de consenso e intercambio de propuestas muy enriquecedor para ambas partes. Los acuerdos se convertirán para las empresas en un marco de referencia estable a largo plazo.



## Objetivos Ambientales del Sector Gestores de Residuos Peligrosos en el País Vasco

Para el presente Acuerdo Voluntario se han establecido una serie de objetivos fruto de la elaboración de un detallado diagnóstico de situación del sector realizado por ambas partes. Además, para su definición se han teniendo en cuenta los propósitos de la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020” y del “Plan de Gestión de Gestión de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2003-2006”. Cada objetivo se concreta de forma detallada y tiene asociados unos plazos de implantación y las acciones que se derivan para su consecución.

### Objetivos Ambientales del Sector Gestores de Residuos Peligrosos en el País Vasco

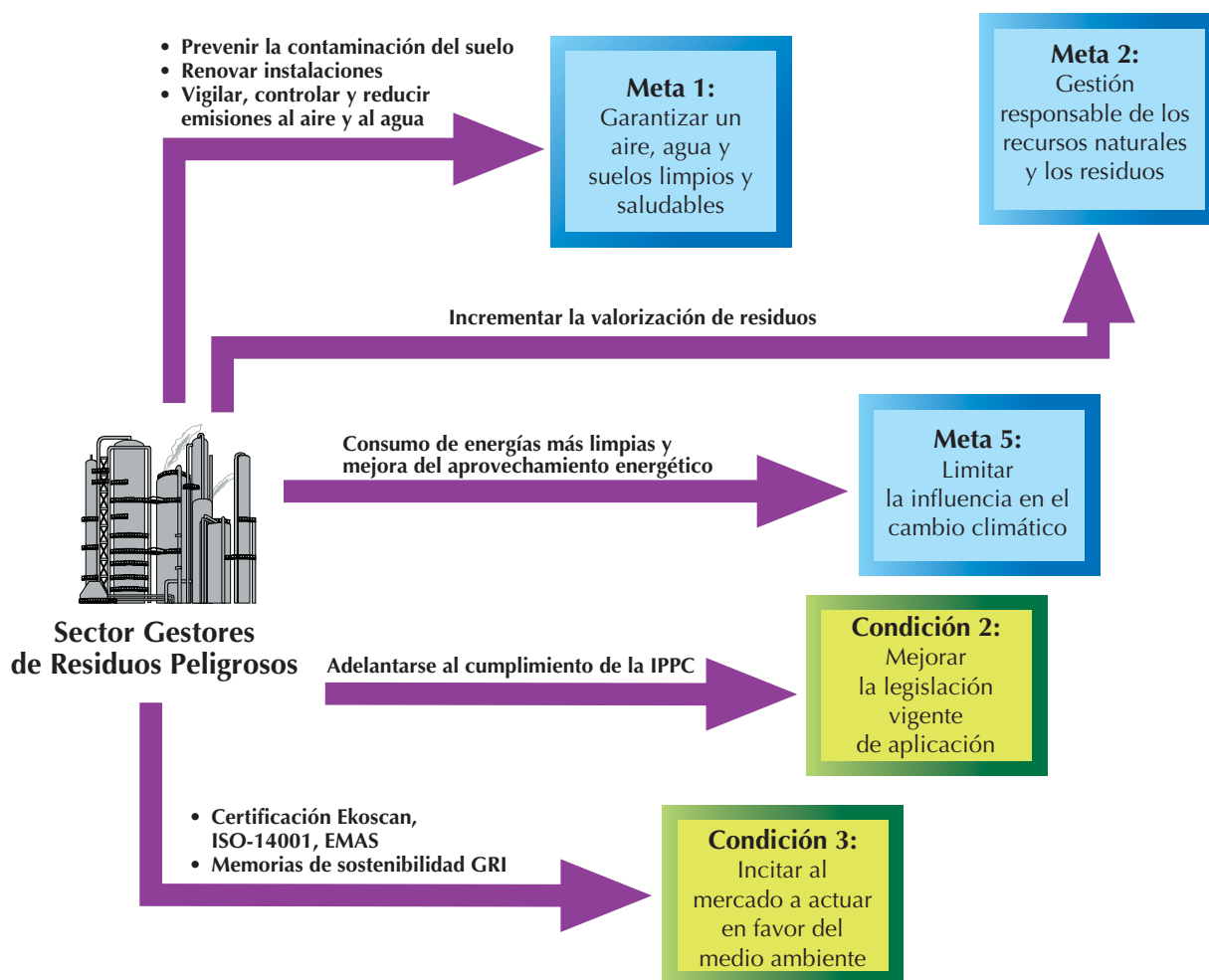
OBJETIVOS	QUÉ SIGNIFICA	PARA QUÉ SIRVE
<b>Prevenir la contaminación del suelo.</b>	Adoptar medidas de carácter preventivo, de control y seguimiento de la posible contaminación del suelo.	Minimizar el riesgo de afección al suelo tanto por la manipulación, almacenamiento de los residuos como de los procesos.
<b>Adaptar/renovar las instalaciones.</b>	Instalar nuevos equipos o mejorar la eficacia de los existentes que posibiliten la segregación de residuos, minimicen el volumen, el consumo de materiales, el impacto visual, etc.	Aumentar la reciclabilidad de los residuos, y minimizar los impactos producidos.
<b>Incrementar la valorización de residuos.</b>	Optimizar la gestión actual y crear nuevas alternativas de valorización de corrientes que actualmente se estén eliminando.	Evitar el vertido de residuos y su afección al medio ambiente mediante su utilización de los recursos contenidos como materiales para otros procesos.
<b>Vigilar, controlar y reducir las emisiones al aire y al agua.</b>	Incrementar la vigilancia sobre los contaminantes emitidos e implantar medidas para su reducción.	Mejorar la calidad de nuestro aire y agua y reducir las afecciones al medio y a la salud.
<b>Facilitar y preparar el cumplimiento de los requisitos de la IPPC (guía técnica de aplicación del Bref, Autorización Ambiental Integrada) y su implantación antes del 2007.</b>	Adelantarse a los requisitos que la “Ley de Prevención y Control Integrada de la Contaminación” exige a las empresas y que aplica a los sectores industriales de mayor afección al medio ambiente.	Anticiparse a los requisitos de esta legislación medioambiental, asegurando su cumplimiento para los plazos establecidos en la misma.
<b>Desarrollar e implantar un sistema de gestión medioambiental de acuerdo con las normas Ekoscan o ISO 14001 o con el Reglamento EMAS.</b>	Identificar y evaluar los aspectos medioambientales de las actividades, adoptar medidas y mecanismos de reducción y control de éstos en base a objetivos y metas recogidos en un programa medioambiental anual, considerando en todo ello los requisitos legales de aplicación.	Consolidar la mejora continua medioambiental en la gestión global de la empresa para minimizar los impactos de las organizaciones, siendo objeto de certificación por un agente externo.
<b>Publicar memorias de sostenibilidad según los criterios del GRI.</b>	Comunicar aspectos relacionados con el comportamiento ambiental, social y económico de las organizaciones a la sociedad.	Potenciar la transparencia de información y la apertura al diálogo con el entorno.





## Contribución del Sector de Gestores de Residuos Peligrosos al Cumplimiento de la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”

### Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020



Uno de los aspectos claves de este Acuerdo Voluntario es su revisión periódica por parte de una Comisión de Seguimiento, formada por las empresas firmantes y la Administración Vasca, con el fin de detectar posibles problemas, aprovechar nuevas oportunidades, para lo que se pondrán todos los recursos necesarios por ambas partes en un marco de diálogo abierto y constante.





## Una visión de futuro: Cómo será el Sector de Gestores de Residuos Peligrosos en el año 2006

- Cada una de las instalaciones firmantes del Acuerdo Voluntario afectada por la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación dispondrá de la pertinente Autorización Ambiental Integrada. De esta forma cumplirán todos los requisitos ambientales sobre residuos, emisiones, vertidos, etc exigidos a las grandes instalaciones industriales de Europa.
- El sector se habrá anticipado al resto de sectores industriales en el cumplimiento de requisitos legales desarrollados en la futura Ley de Prevención y Corrección de la contaminación del Suelo.
- El sector habrá reducido la cantidad de residuos actualmente eliminados en vertedero mediante la valorización de los mismos como materias primas de otras actividades.
- El sector en su totalidad habrá implantado y certificado un sistema de gestión ambiental que refuerce los mecanismos de mejora continua de su comportamiento ambiental y además, habrá avanzado en la comunicación con el entorno a través de la publicación de memorias de sostenibilidad.



### Direcciones de interés

- <http://www.ingurumena.net>
- <http://www.ihobe.net>
- <http://www.nrg4sd.net>
- <http://www.aclima.net>
- <http://www.asegre.com>
- <http://www.obviously.com/recycle/>
- <http://www.eea.eu.int/>
- [http://europa.eu.int/comm/dgs/environment/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/dgs/environment/index_es.htm)

Secretaría Técnica de Acuerdos Voluntarios